

4.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Convalidar al maestrando de la cohorte 2015 Lic. Gonzalo Grau, las presentaciones en Congresos a nivel nacional y regional, otorgando por las mismas los 8 créditos por fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 271/17. 4/4

5.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Convalidar al maestrando de la cohorte 2015 Lic. Marcelo Gambini, las presentaciones en Congresos a nivel nacional y regional, otorgando por las mismas los 8 créditos por fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 272/17. 4/4

6.

De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

Convalidar al maestrando de la cohorte 2015 Lic. Gonzalo Delgado, las presentaciones en Congresos a nivel nacional y regional, otorgando por las mismas los 8 créditos por fuera de la malla curricular obligatoria.

Distribuído 273/17. 4/4

7.

De acuerdo a lo solicitado por la Dirección Académica de la Maestría en Psicología Clínica, se resuelve:

a) Tomar conocimiento de la renuncia de la Prof. Dra. Ana Hounie como Directora de Tesis de la maestranda de la cohorte 2015 Lic. Gabriela Donya.

b) Designar al Prof. Agdo. Dr. Guillermo Milán como Director de Tesis de la mencionada maestranda.

Distribuído 274/17. 4/4

8.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso del Tronco Común Obligatorio para las Maestrías en Psicología Clínica, Psicología Social y Psicología y Educación, Curso "Metodología Cuantitativa, a cargo del Prof. Adj. Dr. Álvaro Cabana y equipo docente.

Distribuído 275/17. 4/4

9.

Visto: la solicitud elevada por el Director de la Maestría en Psicología Social,
Atento: al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSGRADOS EN SESIÓN DE FECHA 19/12/12 en relación a la cursada y permanencia en los programas de Maestría que establece:

“i) Quienes hayan sido admitidos para cursar un programa de Maestría pero definieran no realizarlo, dispondrán de un plazo de hasta 10 días hábiles antes del comienzo de la cursada para anular su inscripción por escrito y de forma debidamente justificada y documentada;

ii) Aquellos aspirantes que habiendo sido seleccionados y abandonen sin la debida justificación y documentación el cursado de la Maestría no podrán volver a postularse a otro Posgrado de la Facultad de Psicología por un plazo de 3 años;

iii) Se entiende que un maestrando ha abandonado el programa de Maestría si en el plazo de un año y medio desde el inicio de la cursada no completara la totalidad de los cursos del Tronco Común y los cursos básicos dictados en ese período sin que esto sea debidamente justificado y documentado. Asimismo, se considerará que ha dejado de cursar la maestría si no presenta su Director de Tesis y/o Proyecto de Tesis en los plazos establecidos sin la justificación y documentación debida.”,

se configura el abandono del Programa de Maestría de la maestranda de la cohorte 2013 de la Maestría en Psicología Social Lic. Verónica Nusa, al 30/11/14.

c) Notificar a la interesada.

d) Comunicar a Bedelía de Posgrados que se deberá aplicar la sanción correspondiente.

Distribuido 267/17. 4/4

10.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para las Maestrías en Psicología Clínica y Psicología Social, Metodológico para el Doctorado y para Formación Permanente, el Curso “Envejecimiento y curso de vida: utilidad y aplicación” a cargo de la Dra. Verónica Montes de Oca.

Docente responsable: Prof. Adj. Dra. Carolina Guidotti.

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos de los 8 créditos restantes fuera de la malla curricular obligatoria o 2 créditos en el Curso Obligatorio "Metodología Cualitativa"

Distribuído 276/17. 4/4

11.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Optativo para la Maestría en Psicología Clínica y para Formación Permanente, el Curso "Estudios de caso en Psicología clínica" a cargo del Dr. Manuel Muñiz y Dr. Guillermo Vanegas (Universidad de Nuevo León, México)

Docente responsable: Prof. Dra. Alicia Kachinovsky

Para Psicología Clínica puede convalidar con 2 créditos en el Curso Obligatorio "Metodología de la Investigación en Clínica"

Distribuído 277/17. 4/4

12.

Visto: la propuesta elevada, se resuelve:

Aprobar como Curso Metodológico para la Maestría en Ciencias Cognitivas, PEDECIBA y Doctorado en Psicología, el Curso "Métodos de análisis de la señal MEG/EEG (nivel avanzado)" a cargo del Dr. Eduardo Martínez (Centro de Neurociencias de Cuba) y equipo docente.

Docente responsable: Prof. Agda. Dra. Alejandra Carboni

Distribuído 278/17. 4/4

13.

Se resuelve:

a) Autorizar en carácter de excepción y por última vez, una prórroga para la entrega de la tesis de la maestranda de la cohorte 2013 de la Maestría en Psicología y Educación Lic. Sandra Gardella, al 30 de abril de 2018.

b) Establecer que dicha prórroga se encuentra supeditada a la entrega de un informe de avance avalado por su Director de Tesis, al 15/12/2017.

Distribuído 186/17. 4/4

14.

Se resuelve:

Tomar conocimiento del informe verbal del Director Académico de la Maestría en Psicología Social Prof. Adj. Dr. Gonzalo Correa, en relación a nuevas solicitudes de prórroga para la entrega de tesis de la cohorte 2013, que llegaron fuera del plazo.

Incluir en el próximo Orden del Día la situación de la maestranda Lic. Andrea Apolaro.

4/4

15.

Se resuelve:

Tomar conocimiento del informe verbal de la Directora Académica de la Maestría en Psicología Clínica Prof. Adj. Mag. Irene Barros en relación a la reunión mantenida con su equipo docente para la planificación de la cursada, apoyo a la formación de los Directores de Tesis y el fortalecimiento de los aspectos éticos.

4/4

* Se intercambia en Sala con los Directores Académicos de las Maestrías y la Directora del Doctorado en Psicología, el desarrollo de estrategias de seguimiento de la cursada. El punto se continuará trabajando entre los Directores Académicos y la Comisión de Posgrados en próximas sesiones ampliadas.

Siendo las 12 y 30 horas, se levanta la sesión.-